


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 7**


**Villavicencio Meta., veintiocho de marzo del Dos mil veintiséis 28/3/2026**

**CONSTANCIA**

En la fecha la suscrita secretaria de la Regional de Incorporación No.7, deja constancia, que: Teniendo en cuenta que la solicitud con No. 859013-20260316, fue instaurada por peticionario Anónimo y no cuenta con los medios de notificación, se realizó la publicación de la respuesta mediante comunicación oficial No. GS-2026-004543-REGI7, en la cartelera informativa de la Regional de Incorporación, ubicada en la Carrera 37 N°47-00 Barrio. Esmeralda; la publicación se realizó para la fecha de elaborado del documento 28/03/2026, por el termino de cinco (05) días, de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, según lo dispuesto en la actuación jurídica 1AJ-PR-0002 de fecha 16/09/2024 en su numeral 6, punto 1 y 2.

**CONSTE**

Verificar lo ordenado y cumplir con los plazos ordenado

  
**Patrullero LEIDY PAOLA VARGAS CARRILLO**  
**Secretaria Regional de Incorporación No.7**



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
 República Dominicana  
 Santo Domingo, D.R.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 NACIONAL REGIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Alfonso María, presidente de la Junta de  
 Verdad 28/1/2028

AGRICULTURA

En virtud de la resolución de la Junta de Verdad y Reconciliación, se declara que el Sr. Alfonso María, titular de la finca No. 28/1/2028, inscrita en el Registro Nacional de la Propiedad, es el propietario legítimo de la misma. En consecuencia, se declara que el Sr. Alfonso María es el propietario legítimo de la finca No. 28/1/2028, inscrita en el Registro Nacional de la Propiedad, y que el Sr. Alfonso María es el propietario legítimo de la finca No. 28/1/2028, inscrita en el Registro Nacional de la Propiedad. En consecuencia, se declara que el Sr. Alfonso María es el propietario legítimo de la finca No. 28/1/2028, inscrita en el Registro Nacional de la Propiedad, y que el Sr. Alfonso María es el propietario legítimo de la finca No. 28/1/2028, inscrita en el Registro Nacional de la Propiedad.

CONSTE

Verdad y Reconciliación

Alfonso María, presidente de la Junta de Verdad y Reconciliación

Ministerio de Agricultura y Ganadería  
 Santo Domingo, D.R.